

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº 1044/2026



ORDEN

CONSEJERIA DE SANIDAD

Exp.: 2/2026 (A/SER-001013/2026)
RGM/MRA/par

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 2 de febrero de 2026, se inició y ordenó la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado **“SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE COMPRAS, ALMACÉN Y FACTURACIÓN DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**.

Con fecha 26 de mayo de 2026 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se aprobó el expediente de contratación, el gasto correspondiente y se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, presentaron proposiciones las siguientes entidades:

EMPRESA	NIF
1. CREEPY INVESTMENTS, S.L.	B87848966.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 30 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procedió a la clasificación en orden decreciente de las proposiciones presentadas y acordó elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO. - Aceptar la propuesta de clasificación de las ofertas presentadas en la licitación del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, denominado: **“SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE COMPRAS, ALMACÉN Y FACTURACIÓN DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, efectuada por la Mesa de Contratación de conformidad con el siguiente orden:

Nº DE ORDEN	LICITADORES	Criterios de adjudicación evaluables de forma automática (Hasta 30 puntos)	Precio (Hasta 70 puntos)	TOTAL
1 y única	CREEPY INVESTMENTS, S.L.	0 puntos	70 puntos	70 puntos

SEGUNDO. - Requerir a la empresa **CREEPY INVESTMENTS, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de estar en posesión de los documentos exigidos en los artículos 140 y 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril (BOCM 09.05.2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2026.07.01 11:18